DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15568
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2021ER5164 Y RADICADO 2021ER5286

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Jaime Castillo Colmenares
CAT:	4	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	20 de abril de 2021	**HORA:**	5:10 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 63 No.59A-06	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:99131.87 Y_1:107711.63 X_2:98838.18 Y_2:107007.83 X_3:99089.54 Y_3:106571.27 X_4:99941.50 Y_4:106912.58 X_5:99446.73 Y_5:107185.10		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Parque Distrital Salitre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 M2		
UPZ:	103-Parque Salitre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	8	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0055LMJZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	2.258 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39960		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- ausencia de mantenimiento.

6. ANTECEDENTES

El predio inspeccionado se localiza en la Avenida Calle 63 No.59A-06, en el Sector catastral Parque Distrital Salitre de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003),

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio inspeccionado no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos asociados al predio de la Avenida Calle 63 No.59A-06, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para las edificaciones emplazadas en dicho predio, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la Avenida Calle 63 No.59A-06.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-8666	30 de septiembre de 2015
DI-11569	13 de abril de 2018
DI-12370	12 de octubre de 2018

De acuerdo a la revisión de antecedentes desde el año 2015 se tiene registro de daños correspondientes a manchas de humedades en acabados de muros divisorios zona exterior, grietas y fisuras en muros de cerramiento y en placa de entrepiso, además de dilatación en una junto en la parte más alta de 10cm aproximadamente de la edificación donde funciona el área administrativa del IDRD, edificio de COLDEPORTES y cuarto de bombas. Los daños se encuentran relacionados con asentamientos diferenciales hacia el costado sur de la edificación donde funciona el área administrativa del IDRD. Dichos documentos han recomendado el mejoramiento y/o reforzamiento de la sede administrativa del IDRD y edificio de COLDEPORTES, la realización de un estudio iteración suelo-estructura a modo de determinar las causas de las lesiones identificadas y determinar la metodología de intervención, asimismo se recomiendan acciones pertinentes al mantenimiento periódico de las edificaciones inspeccionadas,

Es importante resaltar que los documentos mencionados en la tabla 1 relacionan daños para el edificio donde funcionada el área administrativa del IDRD, edificio de COLDEPORTES y cuarto de bombas, espacios diferentes a los solicitados a inspeccionar en los radicados del asunto de la Carta Remisoria de envió del presente Diagnóstico Técnico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.



Figura 1. Localización del predio evaluado ubicado en el Sector Catastral Parque Distrital Salitre de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de abril de 2021, al predio que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a dos (02) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En atención a los radicados 2021ER5164 y 20201ER5286 se realiza inspección a las zonas que se indican en dichas solicitudes correspondientes a la estructura que conforma la piscina, cuartos de máquinas, cubierta y zonas de baños localizados en el Centro de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte. En dicha edificación se emplaza un inmueble de do (02) niveles de uso, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografías 1 y 2). Se realiza inspección visual en compañía del señor Wilson Buitrago quien es supervisor del área de seguridad donde se observan las siguientes lesiones:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Inicialmente se realiza inspección a la zona de piscina, donde se identifican manchas de humedad en muros perimetrales acompañadas de eflorescencias, Fisuras en placa de entrepiso, Filtraciones de agua a través de paneles de cubierta, fisuras en acabados de piso de zona de gradas, y manchas de humedad y desconchamiento de pintura en la cara inferior de la placa de entrepiso del segundo nivel de dicha zona, (Ver fotografías 3 a la 12). Adicionalmente se realiza inspección a la zona de baño y vestier donde se observan daños correspondientes a fisuras de tendencia vertical en muros interiores de aproximadamente 40cm de longitud y 3mm de abertura, (Ver fotografías 13 y 14).
- Durante la inspección realizada a la zona de terraza aledaña al área de piscina se observan ligeros desniveles de la placa de terraza y manchas de humedad en muros perimetrales y placa de cubierta, (Ver fotografías 15 a la 17).
- Se realiza inspección visual al cuarto de máquinas donde se identifican fuertes manchas de humedad en muros interiores y perimetrales, descascaramiento y desconchamiento de pintura y recubrimiento en muros y cara inferior de la placa de entrepiso, (Ver fotografías 18 a la 24).

Durante el recorrido a las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte de manera general se observan manchas de humedad en muros perimetrales, fisuras en acabados de piso de longitudes aproximadas a los 10cm y 2mm de abertura, grieta de tendencia diagonal de aproximadamente 2.5m y abertura de 1cm en acabados de muros perimetrales, (Ver fotografías 25 a la 28).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en el edificio del Centro de Alto Rendimiento – CAR posiblemente se encuentran relacionadas con falta de mantenimiento y asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Fachada predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 3. Zona de piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografías 4. Manchas de humedad y eflorescencias en muros perimetrales del área de piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 5. Fisuras en placa de entrepiso de la zona de piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 6. Filtraciones de agua a través de paneles de cubierta de la zona piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 7. Filtraciones de agua a través de paneles de cubierta de la zona piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 8. Estructura de cubierta en policarbonato de la zona de piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Manchas de humedad en muros perimetrales zona piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 10. Fisuras en acabados de gradas zona piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.

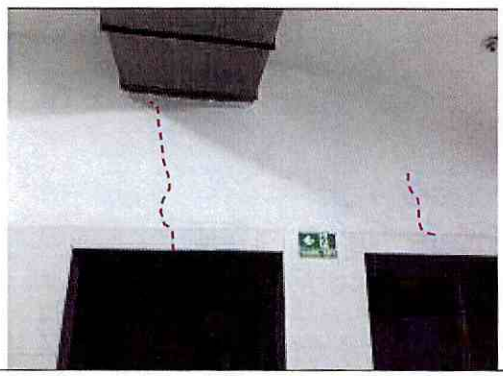


Fotografía 11. Segundo nivel de la zona piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 12. Manchas de humedad y desconchamiento de pintura en cara inferior de placa de entrepiso de la zona piscina del segundo nivel Centro de Alto Rendimiento – CAR.





Fotografías 13 y 14. Fisuras en muros interiores zonas de baños y vistieres del área de piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



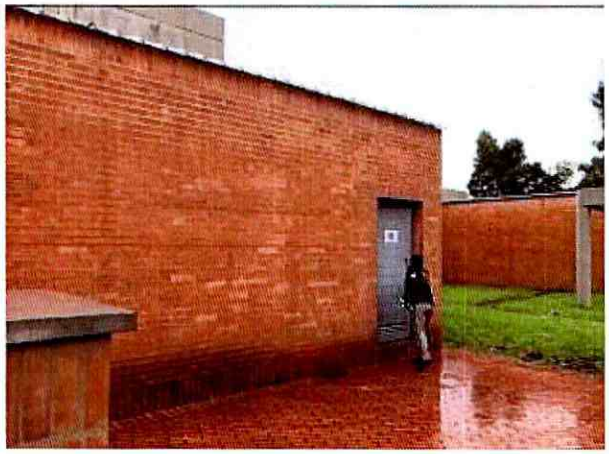
Fotografía 15. Desniveles zona de terraza Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 16. Manchas de humedad zona exterior del edificio de la piscina Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 17. Manchas de humedad placa de cubierta zona de terraza Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 18. Fachada cuarto de máquinas Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 19. Zona interna de cuarto de máquinas Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 20. Manchas de humedad cuarto de máquinas Centro de Alto Rendimiento – CAR.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 21. Manchas de humedad cuarto de máquinas Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 22. Descascaramiento y desconchamiento de pintura y recubrimiento en cara inferior de la placa de entrepiso cuarto de máquinas Centro de Alto Rendimiento – CAR





Fotografías 23 y 24. Descascaramiento y desconchamiento de pintura y recubrimiento en cara inferior de la placa de entrepiso cuarto de máquinas Centro de Alto Rendimiento – CAR



Fotografía 25. Pasillos zona de Centro de Alto Rendimiento – CAR.



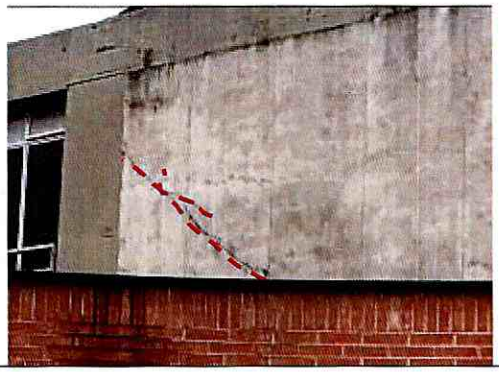
Fotografía 26. Manchas de humedad en muros perimetrales Centro de Alto Rendimiento – CAR.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 27. Fisuras en acabados de piso Centro de Alto Rendimiento – CAR.



Fotografía 28. Grietas de tendencia diagonal en muros exteriores del edificio Centro de Alto Rendimiento – CAR.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Avenida Calle 63 No.59A-06	Pórticos en concreto	Recreacional	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados de no implementar acciones de reparación en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del edificio Centro De Alto Rendimiento Mindeportes-CAR emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No.59A-06, en el Sector catastral Parque Distrital Salitre de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios debido al incendio estructural presentado. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del edificio Centro De Alto Rendimiento Mindeportes-CAR emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No.59A-06, en el Sector catastral Parque Distrital Salitre de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de las zonas inspeccionadas en el edificio Centro De Alto Rendimiento Mindeportes-CAR emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No.59A-06, en el Sector catastral Parque Distrital Salitre de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados y mantenimiento rutinario de la edificación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil del inmueble.
- A los responsables y/o encargados de las zonas inspeccionadas en el edificio Centro De Alto Rendimiento Mindeportes-CAR emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No.59A-06, en el Sector catastral Parque Distrital Salitre de la Localidad de Barrios Unidos, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores del inmueble, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural de la misma y estudio de iteración suelo-estructura; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071